

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C. - 16 FEB. 2024

Para los fines pertinentes téngase en cuenta que la parte demandada guardó silencio frente al traslado de la actualización del avalúo arrimado y puesto en conocimiento por providencia que antecede.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 14
Hoy
La Sria. 19 FEB. 2024
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-